



RIO GALLEGOS, 01 JUL. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.102/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 el alumno Raúl Ricardo CORTEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 11 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 60 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Artes y Medios recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 64 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Raúl Ricardo CORTEZ (D.N.I.N° 20.139.483) en la asignatura Arte y Medios de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Raúl Ricardo CORTEZ deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 60, según lo estipulado por la comisión responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°

326



Zulma lizarralde

Zulma Isabel Lizarralde
Director de Departamento de
Exactas y Naturales
U.N.P.A - U.A.R.G.